

ACUERDO # 35



HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de marzo del año 2014, los Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, María Guadalupe Medina Padilla, Cuauhtémoc Calderón Galván, César Augusto Deras Almodova y Ma. Elena Nava Martínez, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Representación Popular, en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno la propuesta de integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de esta Honorable Legislatura, para el período comprendido del 12 de marzo de 2014 al 12 de septiembre de 2014.

RESULTANDO SEGUNDO.- Las Diputadas y Diputados promoventes de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, propusieron al Pleno que la Iniciativa de referencia se aprobara con el carácter de urgente resolución; petición aprobada de conformidad por el Pleno de esta Soberanía.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los proponentes sustentaron su Iniciativa de Punto de Acuerdo, en la siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para un eficaz funcionamiento de esta Soberanía, requerimos que todos sus órganos, en este caso, los encargados de la planeación y administración de los recursos humanos, financieros y económicos, se encuentren debidamente integrados, con una pluralidad de ideologías para que a su vez, se haga posible la toma de decisiones con buenos resultados. Por ello, quienes habrán de

integrar la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, deberán seguir velando por el equilibrio y la imparcialidad en sus decisiones.



Atento a lo anterior, la actividad legislativa se conforma en su conjunto por una serie de procesos debidamente articulados y complejos, siendo parte de ellos la correcta y transparente administración de los recursos a cargo de esta Honorable Asamblea, dentro de la cual, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas representa un eslabón de gran importancia.

Por esa razón, es determinación de todos quienes tenemos representación al seno de la Comisión que suscribe, que la misma quede debidamente integrada, para que el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, se realice con la mayor pulcritud, transparencia, eficiencia y optimización, simplemente, porque los nuevos tiempos así nos lo exigen.

Dada la presente conformación que hoy se propone, es como hacemos patente nuestro compromiso insoslayable hacia con la ciudadanía, en que habremos comprometernos con nuestra función y ser garantes de los principios básicos del servicio público. Hoy más que nunca refrendamos ese deber, dando continuidad con la labor iniciada en septiembre de 2013, momento en que entró en funciones una Legislatura dispuesta a enaltecer la labor legislativa, demostrando con ello a la ciudadanía, que sus intereses, están plenamente salvaguardados.

Estamos persuadidos que la nueva conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, permitirá la continuidad en el desarrollo de su función, la cual, ciertos estamos, será llevada a cabo con el mismo tesón que hasta ahora, ya que con eso, la planeación y ejecución de los recursos estará plenamente garantizada."

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios de los Partidos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, a través de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, determinaron proponer con el carácter de representantes ante el

citado órgano de gobierno, para el período comprendido del 12 de marzo de 2014 al 12 de septiembre de 2014, a las Diputadas y Diputados referidos a continuación:



| GRUPO PARLAMENTARIO | PROPIETARIO | SUPLENTE |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Partido Revolucionario Institucional | Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado | Dip. Claudia Edith Anaya Mota |
| Partido de la Revolución Democrática | Dip. Gilberto Zamora Salas | Dip. Rafael Flores Mendoza |
| Partido Acción Nacional | Dip. Mario Cervantes González | Dip. María Guadalupe Medina Padilla |
| Partido del Trabajo | Dip. José Luis Figueroa Rangel | Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos |
| Partido Verde Ecologista de México | Dip. Susana Rodríguez Márquez | Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván |
| Movimiento Ciudadano | Dip. María Soledad Luévano Cantú | Dip. César Augusto Deras Almodova |
| Partido Nueva Alianza | Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales | Dip. Ma. Elena Nava Martínez |

CONSIDERANDO TERCERO.- Conforme lo estipulado en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Presidencia de la Comisión será rotativa y, por lo tanto, se renovará cada seis meses. En esa virtud, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se integrará de la siguiente forma:

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| Presidente | Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado |
| Secretario | Dip. Gilberto Zamora Salas |
| Secretario | Dip. Mario Cervantes González |
| Secretario | Dip. José Luis Figueroa Rangel |
| Secretaria | Dip. Susana Rodríguez Márquez |
| Secretaria | Dip. María Soledad Luévano Cantú |
| Secretario | Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales |

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:



Primero.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en el presente instrumento legislativo.

Segundo.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce.

PRESIDENTE

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL



SECRETARIA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ